

Propuesta de Creación de una Red Federal MIPyME

Contenido de la propuesta:

1. Objetivos
2. Diagnóstico de situación presente
3. Descripción de la propuesta
4. Análisis del impacto
5. Políticas e instrumentos necesarios
6. Análisis de viabilidad

Objetivos:

La Red Federal MIPyME tiene tres objetivos principales:

1. Facilitar a las MIPyMEs, a los emprendedores y a los actores de la economía popular que actúan en la totalidad del territorio nacional su acceso a la información a medida de sus necesidades sobre mecanismos, políticas y convocatorias nacionales y/o provinciales relacionadas con la promoción del desarrollo productivo, incluyendo la concepción y la creación de nuevos emprendimientos;
2. Asistir y acompañar a las MIPyMEs, a los emprendedores y a los actores de la economía popular a lo largo de todo el ciclo de vida de sus emprendimientos, desde la concepción de ideas de negocio, la formulación de proyectos y la creación de empresas y/o mecanismos asociativos que los concreten, hasta su expansión, diversificación e internacionalización;
3. Facilitar a las autoridades de aplicación la evaluación y la mejora de la eficacia de los mecanismos, convocatorias y políticas de capacitación y de promoción destinados a las MIPyMEs, emprendedores y a los actores de la economía popular.

Diagnóstico de situación presente:

Un [diagnóstico realizado](#) muestra los sucesivos obstáculos que les presentan a las PyMEs, los que se agudizan y se hacen cada vez más difíciles de superar para las microempresas y los emprendimientos que intentan impulsar los actores de la economía popular.

El primer escollo que enfrentan muchas MIPyMEs y emprendedores es el desconocimiento de la gran variedad de [programas de promoción disponibles](#), tal como los anunciados en la Convocatoria de Proyectos para el Desarrollo Armónico con Equidad Territorial ni como acceder a ese conocimiento; el segundo escollo es, en muchos casos, la falta de capacidad para formular su proyecto, o sea traducir sus ideas de negocio en formatos compatibles con las exigencias que requieren esas promociones (inversión necesaria, costos, ventas, rentabilidad esperada, etc.); el tercer y posiblemente el más importante obstáculo son las dificultades para acceder al financiamiento necesario para concretar sus proyectos¹.

¹ El acceso al crédito bancario tiene como requisito imprescindible la disponibilidad de balances de períodos anteriores, lo que lo torna inaccesible para nuevos microemprendimientos e iniciativas de la economía social

Borrador en consulta

En apretada síntesis el funcionamiento de los programas de promoción disponibles muestra las siguientes dificultades:

- √ Multiplicidad de programas y falta de coordinación entre los distintos responsables y autoridades de aplicación de las políticas de promoción a nivel del PEN, las provincias y los municipios (ministerios, secretarías, organismos autárquicos, etc.);
- √ Carencia de un sistema centralizado que permita el conocimiento de todas las herramientas disponibles y en la dificultad para llegar y dar respuesta² a las necesidades concretas de las PyMEs y los emprendedores;
- √ Subestimación y desaprovechamiento de la capacidad de difusión y de asistencia que pueden brindar las cámaras empresariales, asociaciones profesionales, universidades, agencias locales de desarrollo y demás instituciones de bien público;
- √ Incomprensión de la necesidad de llegar a la profundidad territorial, de salir a buscar a los emprendedores y no esperar a que lleguen.

La imposibilidad de vencer cualquiera de estas dificultades significa el abandono de esta suerte de carrera de obstáculos y el fracaso de las iniciativas.

Estas dificultades hacen pensar en la necesidad de soluciones complejas: no alcanza con la mera coordinación entre ministerios del PEN o de la coordinación entre el PEN y los gobiernos provinciales y de estos con los municipales; tampoco con la acción individual de universidades, cámaras empresariales y demás organizaciones de bien público.

Descripción de la propuesta:

La Red Federal será integrada por tres clases de actores, cada uno de ellos organizados en subred, cada una de ellas con funciones específicas propias que contribuyan a que las políticas de desarrollo lleguen y brinden resultados a los que más los necesitan.

En primer lugar deberían actuar ***quienes establecen y gestionan las políticas e instrumentos para el desarrollo***, los ministerios y organismos autárquicos del PEN y de los gobiernos provinciales, incluyendo bancos oficiales, fondos de garantía, fideicomisos, etc., organizados en una subred que provea y asegure el funcionamiento de un Centro de Información y Asistencia Pyme, que actúe como ordenador de los diversos programas existentes o que se creen en el futuro y que permita las coordinaciones que el caso requiere, incluyendo la coordinación general con los demás actores que se detallan a continuación. En los Anexos 1 y 2, se describen los alcances y las funcionalidades que se consideran necesaria para el CIAPyME.

En segundo lugar deberían participar ***quienes cumplen funciones como difusores y facilitadores de esas políticas***, tales como los entes regionales y provinciales de desarrollo, las organizaciones para el desarrollo, las universidades nacionales y provinciales y las federaciones y cámaras empresariales, también organizados en otra subred destinada a multiplicar la efectividad de los esfuerzos individuales y a brindar

² Muchos de los Trámites a Distancia (TAD) que se presentan no obtienen ningún tipo de respuesta, incluso cuando las dificultades para avanzar en la tramitación son de menor importancia.

Equipo Propuestas de Campaña
Comisión de Desarrollo Productivo – Instituto Patria

Borrador en consulta

capacitación a los participantes de las tres subredes y a las PyMEs y los microemprendedores, destinatarios finales de las políticas públicas para el desarrollo.

Por último resulta imprescindible la participación de ***quiénes tienen la responsabilidad de gestionar el acceso territorial directo a las políticas para el desarrollo*** con destino a las PyMEs, microempresas y los emprendedores, como es el caso de los municipios, agencias de desarrollo local, mentores registrados para brindar asistencia, etc. Estos actores, organizados en una tercera subred, deberían cumplir tres funciones principales: difundir y facilitar la aplicación efectiva de los programas disponibles, manteniendo informados a los proponentes del estado de sus gestiones; propiciar mecanismos de asociatividad entre PyMEs y emprendedores que potencien el desarrollo territorial; e informar a las autoridades de aplicación sobre dificultades y posibles mejoras de las políticas para el desarrollo.

La falla de cualquiera de esas subredes dificulta la llegada y la efectividad de las políticas públicas destinadas a promover el desarrollo productivo.

En síntesis se trata de diseñar una red de redes que reúna a los actores responsables de establecer y gestionar las políticas públicas, los interesados en facilitar el proceso y los encargados de gestionar la aplicación a nivel territorial de las políticas disponibles para impulsar el desarrollo productivo.

Análisis del impacto:

Sobre la bases de MIPyMEs existentes, cuya cantidad se estima en 840.000 empresas y de la cantidad de trabajadores autónomos y monotributistas, estimada en 2,9 millones de personas, se estima un impacto cuantitativo muy importante.

También se estima que ese impacto será mayor en las regiones y provincias con menor grado de desarrollo productivo y con menores posibilidades de acceso a la información y la asistencia técnica para el desarrollo de los emprendimientos existentes y los nuevos que podrían crearse.

Para multiplicar el impacto de la Red Federal MIPyMEs y para completar las políticas que faciliten la superación de los obstáculos iniciales que afectan en mayor grado a los microemprendimientos y a los emprendedores de la economía popular, será necesario avanzar con urgencia en la implementación de mecanismos que faciliten el acceso al crédito productivo.

Suponiendo que las etapas de diseño final e implementación demoren aproximadamente 1 año, el impacto de la creación de la Red comenzará a ser perceptible a partir del segundo año y se irán incrementando gradualmente en los 8 a 10 años subsiguientes.

La concreción y funcionamiento efectivo de estas propuestas permitirá avanzar sustantivamente en la [construcción de una ética del desarrollo y una épica del trabajo argentino](#) que tanto necesitamos.

Políticas e instrumentos necesarios:

Con motivo de la cantidad y diversidad de actores públicos y privados que participarían de la Red es conveniente que sea creada por Ley nacional o como segunda opción por medio de un decreto presidencial, alternativa que debería ser tenida en cuenta si se

Borrador en consulta

estima que el tiempo requeridos para la aprobación de la ley no permitiría mostrar resultados efectivos en los plazos políticamente necesarios.

Las necesidades de coordinación interministerial y de relacionamiento con las autoridades provinciales y municipales que adhieran a la propuesta hacen necesario que la Red cuente con la supervisión de la Jefatura de Gabinete de Ministros, la cual podría delegar la implementación y las actividades de coordinación en las autoridades del ministerio o secretaría que concentre mayor responsabilidad en materia de desarrollo productivo a nivel regional, según las funciones de la ley de ministerios que se encuentre vigente al momento de la puesta en marcha de la Red.

Análisis de viabilidad:

La construcción de esta red de redes no parte de cero, toda vez que es posible utilizar relaciones y mecanismos ya existentes en modo de no aumentar el gasto público.

La **subred de generadores y administradores de las políticas de desarrollo** cuenta como antecedente el funcionamiento de los Gabinetes de Economía³ y de Promoción Federal⁴. Asimismo se agregan las posibilidades de coordinación del Consejo Federal de Ministros de Producción, el Consejo Federal de Inversiones⁵, etc.

En el caso de la **subred de comunicadores y facilitadores de las políticas de desarrollo**, entre otras, pueden contribuir las delegaciones regionales de organismos dependientes del PEN como INTI, INTA, SENASA, así como las relaciones preexistentes entre universidades y facultades nacionales y regionales, y otros actores, tales como federaciones y cámaras empresariales, tanto de índole territorial, como sectorial.

Finalmente la **subred de gestores territoriales del desarrollo**, cuenta con la eventual disponibilidad de la Red Nacional de Municipios Productivos⁶, la numerosa cantidad de asociaciones y agencias regionales para el desarrollo, el concurso de movimientos sociales e inclusive organizaciones y de militantes políticos comprometidos con el desarrollo económico y social de sus territorios.

Anexo 1: Centro de Información y Asistencia MIPyME (CIAPyME)

1. Finalidades:

- a. reunir toda la información nacional, provincial y municipal sobre los mecanismos, convocatorias y políticas de capacitación y de promoción a la producción destinados a las MIPyMEs y a los emprendedores que actúan en el marco de la economía popular, incluyendo a las cooperativas;
- b. proporcionar acompañamiento al desarrollo productivo de esos actores, mediante un sistema eficaz, de fácil comprensión y acceso.

³ Focalizado en la articulación de políticas económicas centradas en la producción y el empleo, incluyendo herramientas de política macroeconómica y estrategias orientadas a la producción nacional

⁴ Focalizado en generar condiciones de desarrollo equitativas para todo el territorio nacional, donde todas y todos los argentinos tengan acceso a educación de calidad y bienes culturales y donde las industrias, comercio y actividades económicas puedan desarrollarse.

⁵ El CFI cuenta con un Programa Federal de Formación en Gestión del Desarrollo; un conjunto de Sistemas Productivos Federales y de Financiamiento

⁶ La [Red Nacional de Municipios Productivos](#) es un espacio abierto a los gobiernos locales del país, que tiene como objetivo reforzar las capacidades institucionales con atribuciones en lo productivo.

Borrador en consulta

2. La finalidad informativa señalada en 1.a. se implementaría mediante un sistema unificado de información por vía Internet, alimentado con información provista por los distintos ministerios, los organismos nacionales, y los provinciales y municipales que adhieran a la iniciativa;
3. Los mecanismos de búsqueda de información permitirían la rápida y eficaz detección de los programas de promoción disponibles, sus administradores y sus requisitos según la localización, el sector de actividad y las actividades desarrolladas por la empresa y/o el nuevo emprendimiento;
4. El acompañamiento del desarrollo productivo indicado en 1.b. requiere de un sistema informático análogo al descrito en el punto 3., complementado con un despliegue territorial de asistencias, que se facilitaría con la creación de incubadoras de proyectos sobre base solidarias⁷. Este despliegue territorial quedará a cargo de las autoridades provinciales y municipales que adhieran a la iniciativa.
5. Para el diseño del sistema informático se puede utilizar como base la plataforma PyME española descrita en el Anexo 2. ;

Anexo 2: Plataforma PyME España

La plataforma de asistencia PyME española está integrada por dos secciones principales: las herramientas disponibles y las asistencias de acompañamiento al ciclo de vida de las empresas, cuyos contenidos principales y links de acceso se detallan seguidamente:

1. Herramientas útiles disponibles

1.1. Plataforma de ayudas públicas

- 1.1.1. [Buscador de ayudas públicas disponibles según localización, organismo y finalidad](#)
- 1.1.2. [Guías dinámicas de ayudas e incentivos para empresas](#)
- 1.1.3. [¿Soy una PyME?](#)
- 1.1.4. [Bases de datos de ayudas e incentivos para empresas](#)
- 1.1.5. [Asistente para la búsqueda de ayudas e incentivos](#)
- 1.1.6. [Últimas ayudas publicadas](#)
- 1.1.7. [Recuperación de consultas guardadas](#)

1.2. Financiación

- 1.2.1. [Avales y garantías](#)
- 1.2.2. [Líneas de financiación ENISA](#)
- 1.2.3. [Programas de asistencia de la DGIPYME](#)
- 1.2.4. [Líneas de financiación PyME para proyectos de inversión y exportación](#)
- 1.2.5. [Listado de instrumentos financieros disponibles](#)

1.3. Contratación de trabajadores

1.4. Propiedad industrial

1.5. Estadísticas y Publicaciones

1.6. Estrategia Pyme

- 1.6.1. [Marco estratégico de política PyME 2030](#)

⁷ Las incubadoras de proyectos sobre bases solidarias operarían retribuidas sobre la base de los beneficios obtenidos por cada proyecto; podrían aprovechar la disponibilidad y experiencia de profesionales retirados. Para su inserción territorial puede ser útil la experiencia desarrollada por los Centros de Integración Comunitaria creados en 2004.

Equipo Propuestas de Campaña
Comisión de Desarrollo Productivo – Instituto Patria

Borrador en consulta

- 1.6.2. [Resumen ejecutivo](#)
- 1.6.3. [Presentación de la estrategia PyME](#)
- 1.6.4. [Informe de seguimiento anual](#)
- 1.7. [Guías para la contratación pública](#)
- 1.8. [Internacional](#)
 - 1.8.1. [Política europea de PyMEs](#)
 - 1.8.2. [Otras instituciones](#)
 - 1.8.3. [Convocatorias y noticias](#)
- 1.9. [Información COVID](#)

2. Asistencia ciclo de vida PyME

2.1. Ideas de negocio

- [2.1.1. Autodiagnóstico](#)
- [2.1.2. Análisis FODA](#)
- [2.1.3. Plan de empresa](#)
- [2.1.4. Formas jurídicas](#)
- [2.1.5. Tipos de establecimientos mercantiles](#)

2.2. Nacimiento

- [2.2.1. Trámites de creación](#)
- [2.2.2. Puntos de atención al emprendedor](#)
- [2.2.3. Creación de empresas on line](#)
- [2.2.4. Simplificación administrativa para creación de empresas](#)
- [2.2.5. Responsabilidad social empresarial](#)

2.3. Desarrollo

- [2.3.1. Obligaciones fiscales](#)
- [2.3.2. Obligaciones contables](#)
- [2.3.3. V Reglamento europeo de protección de datos](#)
- [2.3.4. Contratación de trabajadores](#)
- [2.3.5. Registro Mercantil](#)
- [2.3.6. Normativa sobre planes de igualdad e igualdad retributiva](#)
- [2.3.7. Ciberseguridad para Pymes](#)

2.4. Crecimiento

- [2.4.1. Internacionalización](#)
- [2.4.2. Autodiagnóstico de salud empresarial](#)
- [2.4.3. Autodiagnóstico de acceso a nuevos mercados](#)
- [2.4.4. Programa de crecimiento empresarial](#)
- [2.4.5. Propiedad industrial para Pymes y emprendedores](#)
- [2.4.6. Transmisión de empresas](#)
- [2.4.7. Guía de contratación pública](#)
- [2.4.8. ID – Investigación y desarrollo](#)
- [2.4.9. Cese de la actividad](#)